

DICOM/D.A./ncn

PUENTE ALTO,

01 OCT 2014

1477

EX. N° _____/ **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, para el "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónica no Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2014".

2) Resolución Exenta N°172, de 18/06/2014, del Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente.

DECRETO:

Aprueba convenio de fecha 20 de mayo del 2014, celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado a los considerandos primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE